

• **PROFR. CARMELO CRUZ MENDOZA**

DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 10, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.



1^{er.}
**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

LXVI LEGISLATURA
2024-2027

***“EL CORAZÓN DEL PUEBLO LE
PERTENECE A QUIEN TRABAJA CON
HONESTIDAD”***





MENSAJE INICIAL

Amigas, amigos:

Soy el Profr. Carmelo Cruz Mendoza, originario del Municipio indígena zapoteca de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

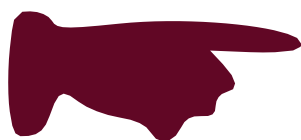
Hijo de campesino y ama de casa; de formación académica, Licenciado en Educación Primaria, egresado del Centro Regional de Educación Normal de Río Grande, Oaxaca, en donde tuve mis primeros cargos como luchador de las causas justas, recorriendo las 11 Escuelas Normales de mi Estado de Oaxaca.



Desde mis inicios en la vida pública, he sido parte del Movimiento de Regeneración Nacional, como miembro fundador del primer comité municipal de MORENA en el año 2015, en Santa María Colotepec. Igualmente, he participado en los diferentes momentos del proyecto nacional de MORENA, en la región Costa, Sierra Sur y en diversos pueblos del Estado de Oaxaca, así como en otros Estados de la República; como lo fue, en el proceso electoral del año 2017, que se llevó a cabo en el Estado de México.

Después de haber trabajado y servido como Presidente Municipal en dos ocasiones de manera no consecutiva, en mi pueblo natal de Santa María Colotepec (Puerto Escondido) en los periodos (2014-2016) y (2020-2022). El 2 de junio de 2024, fui electo por voto popular como **Diputado Federal del Distrito 10 de Oaxaca, con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz**; cargo que asumí con mucha responsabilidad y orgullo; por lo que con el compromiso y el amor a nuestras raíces, cultura e identidad, he buscado llevar su voz al Congreso de la Unión, siempre con la visión del bien común, la justicia social y la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos, pero sobre todo para los más necesitados.

Es momento de seguir trabajando en la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación de la mano de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, pues soy un legislador electo bajo la visión de un Proyecto Nacional, que beneficia a todos los mexicanos bajo el principio de que **"Por el bien de todos, primero los pobres"**; siendo el trabajo legislativo, un pilar fundamental para un cambio profundo y verdadero al corazón de nuestras Leyes que se enmarcan en Nuestra Carta Magna. Por lo que en este primer informe de actividades legislativas puntualizo los avances, los logros y rutas que ha tomado el grupo parlamentario de Morena y la labor que he realizado durante el primer año de la presente legislatura. Lo anterior no solo en cumplimiento de un deber legal, sino por el compromiso moral y ético con mis principios y mis pueblos de Oaxaca pertenecientes al Distrito Electoral Federal 10, de Miahuatlán de Porfirio Díaz.



ÍNDICE

I	Presentación.	1
II	Fundamentación Jurídica.	2
III	Trabajos del Primer Año Legislativo.	3
IV	Reformas aprobadas durante el Primer Año Legislativo.	6
	4.1 Reformas Constitucionales.	7
	4.2 Reformas a Leyes Generales y Decretos.	12
	4.3 Nuevas Leyes.	15
V	Participaciones en Tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados.	19
	5.1 Participación en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.	19
	5.2 Participación en materia de Simplificación Orgánica de la Administración Pública Federal, eliminando duplicidad de funciones y gastos innecesarios.	20
	5.3 Erradicar la corrupción en la contratación de obras públicas.	21
VI	Iniciativas Presentadas.	22
VII	Comisiones ordinarias a las que se pertenece:	24
	7.1 Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretario).	25
	7.2 Comisión de Transparencia y Anticorrupción (Integrante).	27
	7.3 Comisión de Comunicaciones y Transportes (Integrante).	28
VIII	Presidente del Grupo de Amistad: México - Reino Hachemita de Jordania.	29
IX	Trabajo y Gestiones en territorio.	30
	9.1 Apoyo a autoridades municipales.	39
	9.2 Acciones en Territorio.	46
	9.3 Apoyo a instituciones dedicadas a la ayuda humanitaria.	68
	9.4 Atención ciudadana y actividades en la oficina de Enlace Legislativo.	69
	9.5 Asambleas Informativas.	72
X	Agradecimientos.	75

PRESENTACIÓN

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de mis actividades legislativas como Diputado Federal, que he realizado durante el Primer Año de labores de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida mediante el voto en las urnas, por las y los ciudadanos del Distrito Electoral Federal 10 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, que lo integran 77 municipios del Valle, la Sierra Sur y la costa de Oaxaca, en el marco del Proceso Electoral Federal del año 2024.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, informo tanto al órgano legislativo federal como a las y los ciudadanos representados, sobre las acciones emprendidas en torno a la agenda parlamentaria y la función legislativa durante el primer año de la VXVI Legislatura y las actividades de gestión y de territorio que comprenden del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, tanto en sus períodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

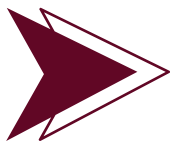
Cabe resaltar que mi encargo de Diputado Federal es una gran distinción que asumo con responsabilidad y compromiso. Es un gran gusto haber trabajado en forma coordinada con el Lic. Andrés Manuel López Obrador el primer mes de esta LXVI Legislatura, de quien recibimos iniciativas de reformas a la Constitución como, "La Reforma al Poder Judicial" "Elevar a Rango Constitucional los Programas Sociales y "El Reconocimiento de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como Sujetos de Derecho Público". Y al tomar posesión de la Presidencia de la República la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, hemos respaldado de manera contundente sus Políticas Públicas para seguir dignificando la vida Pública de México.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En términos de lo dispuesto en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el cual establece *"Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta"* ;me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores Legislativas 2024-2025, de la presente LXVI Legislatura Federal.





TRABAJOS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

***“RENDIR CUENTAS NO SÓLO ES UN DEBER POLÍTICO,
SINO UN ACTO DE RESPETO AL PUEBLO QUE NOS ELIGIÓ.”***

El día 7 de septiembre del presente año 2025 realicé ante las y los ciudadanos del Distrito 10 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas, en donde tuve la oportunidad de resaltar los logros, avances y actividades que se han desarrollado durante el primer año de trabajo, como parte del Proyecto Nacional de la Cuarta Transformación; donde acudieron autoridades municipales, representantes del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de mi Estado de Oaxaca y representantes de los pueblos y comunidades indígenas.



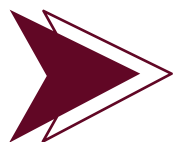
INFORMAR ES SERVIRLE AL PUEBLO CON TRANSPARENCIA.





**PORQUE RENDIR CUENTAS AL PUEBLO NO ES UN
PRIVILEGIO, SINO UNA OBLIGACIÓN.**





REFORMAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Cómo Diputado Federal por MORENA, durante el primer año de actividades legislativas (del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025), se impulsó una agenda legislativa amplia y sustancial, llevando a cabo:

- 90 Sesiones Ordinarias.
- 07 Sesiones Extraordinarias.
- 20 Reformas Constitucionales aprobadas en el primer año legislativo.
- 64 Reformas a Leyes Generales aprobadas en el primer año legislativo durante los periodos ordinarios.
- 11 reformas a Leyes Generales, aprobadas en el primer año legislativo durante el periodo extraordinario.

TOTAL DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO				97
SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO		40	SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO PERIODO	50
SESIONES DEL PERIODO EXTRAORDINARIO		7		

TOTAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO				20
REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO		16	REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO	4
REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO		0		

TOTAL DE REFORMAS A LEYES GENERALES APROBADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO				75
REFORMAS A LEYES GENERALES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO		32	REFORMAS A LEYES GENERALES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO	32
REFORMAS A LEYES GENERALES APROBADAS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO		11		

TOTAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES APROBADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO				95
---	--	--	--	----

REFORMAS CONSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES:

- **Reforma al artículo 96 Constitucional en materia del Poder Judicial:** la cual impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia. Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. Cambiando la integración de la Suprema Corte a nueve personas con periodos de doce años.

UN PODER JUDICIAL ELECTO POR EL PUEBLO, QUE SIRVA CON JUSTICIA Y EFICIENCIA PARA TODAS Y TODOS, Y NO PARA LAS CÚPULAS DEL PODER.



- **Reforma a los artículos 19 y 40 Constitucionales en materia de soberanía nacional:** la cual tuvo como propósito reforzar la defensa, la integridad e independencia del país. Faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y

extranjeras. Asimismo, establece con claridad que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía. Toda intervención en investigaciones o procesos penales deberá contar con la autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando así el principio de autodeterminación nacional.

**LA SOBERANÍA NACIONAL
SE RESPETA Y SE DEFIENDE, NO SE
NEGOCIA, NI ESTÁ AL SERVICIO DE
INTERESES EXTRANJEROS.**



- **La reforma al artículo 2 Constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:** donde se estableció su reconocimiento como **sujetos de derecho público**, dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país. A partir de aquí se otorga el **FIASPAM** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) priorizando a grupos vulnerables como niños, mujeres, indígenas y personas con discapacidad. Asimismo, se declaró al 2025 como el Año de la mujer Indígena, destacando su aporte histórico y su lucha actual.

- ♦ **Reforma los artículos 4 y 27 Constitucionales en materia de conservación del maíz nativo:** Con el propósito de establecer medidas esenciales para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

A FAVOR DE UN CAMBIO TOTAL EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA E
IGUALDAD DE NUESTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.





**UN PASO IMPORTANTE
PARA LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y LA
BIODIVERSIDAD DE
MÉXICO.**

**LEGISLAMOS A FAVOR
DE LA CONSERVACIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS
MAÍCES NATIVOS.**



- **La reforma al artículo 123 Constitucional en materia de salarios:** busca reforzar el poder adquisitivo de las y los trabajadores al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación. Garantiza un ingreso digno para sectores principales del servicio público.
- **La reforma a los artículos 4 y 27 Constitucionales en materia de bienestar:** consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos. Garantiza pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan en ejercicios fiscales posteriores. El Estado asume la obligación de brindar rehabilitación prioritaria a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Además, reconoce a la población campesina con un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía.
- **La reforma a los artículos 3, 4 y 73 Constitucionales para garantizar el bienestar animal.** Se pretende dotar al Estado de nuevas responsabilidades en su protección y promoviendo su inclusión en los programas educativos.

**LEGISLANDO PARA DISMINUIR LA BRECHA DE
DESIGUALDADES Y GENERAR BIENESTAR PARA TODAS
Y TODOS LOS MEXICANOS.**



REFORMAS A LEYES GENERALES MÁS RELEVANTES:

- ♦ **Se aprobó la reforma al artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, en materia de vivienda digna:** donde se fortalece y garantiza el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social. Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles. Da prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo y no poseen vivienda.

LUCHANDO POR LA JUSTICIA LABORAL Y LA SEGURIDAD HABITACIONAL.



- **La reforma a los artículos 13, 21 y 123 Constitucionales para fortalecer el papel de la Guardia Nacional:** como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público. Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones.



¡SE FORTALECE LA ESTRATEGIA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA
UN MÉXICO CON MAYOR PROSPERIDAD!



La reforma a los artículos 55, 56 y 122 Constitucionales en materia de no reelección y nepotismo: la cual se instauró para fortalecer la equidad de oportunidades, al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

**NO MÁS PRIVILEGIOS,
NO MÁS ABUSOS DE PODER.**



NUEVAS LEYES:

- ♦ **Se expidió la Ley de la Guardia Nacional:** la cual redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.
- ♦ Se creó la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:** que delimita funciones entre Federación, Estados y municipios, impulsando la profesionalización policial y fortaleciendo los registros e información estratégica.
- ♦ **Se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública:** establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia. Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.





Se reformaron diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley General de Población: con lo que se busca fortalecer el marco legal, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad.

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, en materia de combate al lavado de dinero: permitiendo mejorar la supervisión y detección de operaciones ilícitas.

En política social, se reformaron leyes para actualizar los criterios de medición de la pobreza, trasladando esta responsabilidad al INEGI con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.

**LEGISLANDO PARA QUE SE CONSOLIDEN LOS
PILARES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
POR EL BIEN DE MÉXICO.**



Se eliminaron organismos que solo eran un gasto necesario para el bienestar de los mexicanos, trasladando responsabilidades a otras instituciones. De esta manera, se aplica el principio de Austeridad Republicana.



Se reformó el artículo 19 de la Ley del Seguro Social, para incorporar un **esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social**: donde se permite ampliar la red de seguridad para trabajadores.

Se reforma el artículo 60 Bis. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia ambiental, se prohibió el **uso y reproducción de mamíferos marinos** con fines no científicos o educativos, reforzando la conservación de la vida silvestre.

TRABAJO EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO.



PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Participé en la máxima tribuna del país, con la finalidad de defender el dictamen que** reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual **reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, garantizándoles su autonomía y libre autodeterminación, así como reconocerlos como sujetos de derecho público;** donde ahora se reciben recursos de la federación de manera directa. La reforma fue aprobada por la mayoría calificada de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.



Intervine en la tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados con el propósito de posicionarme a favor del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **en materia de Simplificación Orgánica de la Administración Pública Federal**, eliminando la duplicidad de funciones y los gastos innecesarios de las instituciones públicas que solo eran elefantes, evitando los actos de corrupción y estableciendo principios de austeridad, transparencia y justicia social; fue aprobada por la mayoría del Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024.





Posicioné a favor en la máxima tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados respecto al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual tiene como **finalidad erradicar actos de corrupción de las autoridades que administran y aplican el dinero del pueblo en la contratación de obras públicas**, respetando ante todo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.



INICIATIVAS PRESENTADAS

1

Iniciativa que adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Pretende **eliminar el impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas alcohólicas que, corresponda a la categoría de mezcal artesanal y ancestral**, elaborada por personas establecidas en pueblos o comunidades indígenas de alta y muy alta marginación, siempre que su producción no exceda los 50 mil litros anuales.



2

Iniciativa que reforma los artículos 13, 35 y 95 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Establece que los tres órdenes de gobierno implementen campañas educativas e informativas a la población de manera permanente para la concientización ambiental y del manejo responsable de los residuos sólidos; además, se les faculta para que atiendan denuncias en materia de acumulación de desechos que perjudiquen el bienestar y la salud de las personas. Por último, **los municipios realizarán acciones necesarias para el control y erradicación de tiraderos o sitios en el que se han abandonado clandestinamente residuos sólidos, que prevean afectaciones o daños en la salud y el medioambiente**



3

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con el propósito de **ofrecer las condiciones mínimas de seguridad y confortabilidad para el conductor de vehículos de carga dentro de los paradores de las carreteras**, las cuales estarán bajo la protección de la Guardia Nacional; además se faculta a la Secretaría para realizar acuerdos de colaboración con gobiernos estatales y municipales con dependencia de seguridad para atender zonas donde exista mayor índice delictivo.



Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

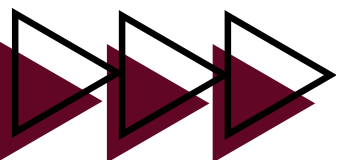
Con la finalidad de **añadir las definiciones de violencia estructural e institucional, promoviendo acciones que busquen proteger y salvaguardar la dignidad, bienestar e integridad de las personas de la tercera edad**; igualmente se pretende determinar que en los casos donde se presente una denuncia ante las autoridades, estas deberán de hacer de conocimiento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual podrá brindar asesoría jurídica.

5

Iniciativa por el que se adiciona un artículo 6 Bis y se reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El objetivo es que los **proveedores de servicios que cuenten con establecimientos físicos en las carreteras contemplen instalaciones de servicio sanitario**, mismo que deberá ser higiénico, seguro, **accesible y gratuito**; siendo que por ningún motivo podrán cobrar el uso del servicio sanitario a los clientes.



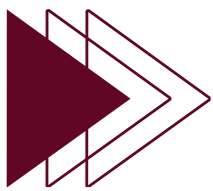


COMISIONES ORDINARIAS A LAS QUE SE PERTENECE

Las Comisiones Ordinarias son órganos constituidos por el Pleno de las Cámaras que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Su competencia corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

COMISIÓN	CARGO
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)	SECRETARIO
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	INTEGRANTE
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	INTEGRANTE





COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Comisión se encarga de garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal; así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la Ley.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIÓN	
Reuniones de Junta Directiva:	10
Reuniones Ordinarias:	6
Acuerdos y asuntos aprobados:	1. Aprobación del Plan Estratégico 2025-2027 de la UEC. 2. Programa Anual de Trabajo 2025 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC). 3. Designación del Auditor Externo del Banco de México. 4. Acuerdo en materia de movimientos de servidores públicos de confianza (UEC).

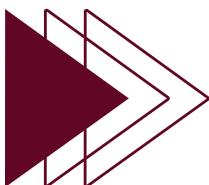




**LA OBLIGACIÓN DE UN BUEN
SERVIDOR PÚBLICO ES LA
RENDICIÓN DE CUENTAS
ANTE EL PUEBLO QUE LO
ELIGIÓ.**

**POR UN
GOBIERNO
JUSTO Y
TRANSPARENTE.**





COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

La Comisión tiene como propósito legislar en materia de transparencia y acceso a la información a fin de promover una cultura de apertura y responsabilidad en la gestión gubernamental, así mismo inhibir y disminuir los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de promover una administración pública más íntegra y eficiente, en beneficio de las y los mexicanos.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIÓN

Reuniones ordinarias:

09

Dictámenes aprobados: 03

Se reformaron:

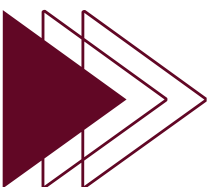
1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2. Ley Federal de Austeridad Republicana.
3. Ley de Economía Social y Solidaria.
4. Ley General de Sociedades Cooperativas.
5. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Minutas aprobadas: 01

Se expedieron:

1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.





COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Comisión en el marco de sus atribuciones, tiene como finalidad legislar en materia de regular las actividades para el desarrollo de caminos, puentes y servicios de autotransportes federal y sus servicios auxiliares con el propósito de que este sector siga consolidándose como un motor de desarrollo para nuestro país.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIÓN

Reuniones ordinarias:

03

Reuniones extraordinarias:

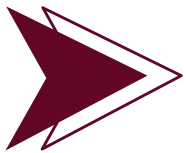
03

Dictámenes aprobados: 01

Se formaron:

- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.





PRESIDENTE DEL GRUPO DE AMISTAD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS MÉXICO - REINO HACHEMITA DE JORDANIA

Como presidente del Grupo de Amistad¹ México - Reino Hachemita de Jordania tuve un acercamiento con el embajador el Excelentísimo Señor **Adli Qasem Mohammad Alkhaledi**, en el marco de la celebración por los 50 años de relaciones diplomáticas con los países del Golfo Árabe, donde intercambiamos visiones de colaboración para las futuras reuniones de trabajo, las cuales fortalecerán las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.



**SIEMPRE LA POLÍTICA EXTERIOR DE NUESTRO PAÍS SERÁ LA
COOPERACIÓN Y EL RESPETO POR NUESTRAS SOBERANÍAS.**



¹ Grupo de Amistad: Modalidad de un comité o comisión legislativa que tiene por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas. Su vigencia está ligada a la legislatura en la que se conformaron pudiendo ser establecidos por una nueva legislatura. Cfr. SIL/Cámara de Diputados

TRABAJO Y GESTIONES EN TERRITORIO.

Se realizaron diversas Asambleas Informativas en colaboración con las autoridades municipales, donde se compartieron los principales avances y logros de los trabajos legislativos, como la reforma al Poder Judicial y el reconocimiento de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, por mencionar algunas. Así como se tuvo una gran presencia y acompañamiento con nuestras autoridades y pueblos del Distrito 10.

“EL PODER SÓLO TIENE SENTIDO Y SE CONVIERTE EN VIRTUD CUANDO SE PONE AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”





**COMPARTIMOS CON EL PUEBLO LOS AVANCES
LEGISLATIVOS A FAVOR DE TODOS.**





**REAFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD CON NUESTROS PUEBLOS.**





**CUMPLIENDO CON NUESTRO COMPROMISO
DE INFORMAR AL PUEBLO DE MÉXICO.**





CONSOLIDANDO EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL.





**INFORMANDO A NUESTRA GENTE SOBRE LOS
AVANCES DEL PROYECTO DE NACIÓN.**





**COMPARTIENDO LOS IDEALES DEL
MOVIMIENTO CON NUESTRO PUEBLO.**





**REAFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR
LEGISLANDO POR EL BIEN COMÚN.**



**LA TRANSFORMACIÓN
SIGUE, Y LA
CONSTRUIMOS JUNTAS
Y JUNTOS.**



**SIEMPRE CON CONVICCIÓN, PARA QUE NUESTROS
PUEBLOS SIGAN AVANZANDO.**



APOYO A AUTORIDADES MUNICIPALES.

EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE LA SIERRA
SUR, DE NUESTRO ESTADO DE OAXACA.





**COMPROMETIDOS EN
TRABAJAR EN
BENEFICIO DE LAS Y
LOS OAXAQUEÑOS.**

**TRANSFORMANDO
LA HISTORIA DE
NUESTROS
PUEBLOS.**





**SIEMPRE ATENDIENDO Y ESCUCHANDO LAS
INQUIETUDES DE NUESTROS CIUDADANOS DE LA
REGIÓN.**





**CONSTRUYENDO
DIÁLOGOS PARA
EL DESARROLLO
DE TODAS Y DE
TODOS.**

**RESPALDAMOS Y ACOMPAÑAMOS A LAS AUTORIDADES
DE NUESTRO DISTRITO 10 EN SUS GESTIONES.**





**COORDINANDO TRABAJOS CON INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES POR EL BIENESTAR Y
PROGRESO DE NUESTRAS COMUNIDADES.**



**SIEMPRE SERÁ UN
GUSTO APOYAR A
LAS AUTORIDADES
MUNICIPALES EN
SUS PROYECTOS DE
TRANSFORMACIÓN.**





**EL BIENESTAR TIENE QUE CONVERTIRSE EN OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA PARA UNA VIDA DIGNA DE NUESTROS PUEBLOS.**



ACCIONES EN TERRITORIO.

LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS
ES LA FÓRMULA PARA TENER A UN PUEBLO MAS
CONCIENTE Y QUE JUNTOS LOGREMOS
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.





**HACIENDO MEJORAS PARA TENER CAMINOS Y
ESPACIOS PÚBLICOS MAS DIGNOS.**





**SIEMPRE SERÁ UN HONOR Y UNA PASIÓN,
TRABAJAR POR MIS PUEBLO DE OAXACA.**





**NUESTRO
COMPROMISO
SIEMPRE SERÁ
CON LOS QUE
MENOS TIENEN.**

**CON EL
PUEBLO TODO,
SIN EL PUEBLO
NADA.**





**SIRVIENDO AL PUEBLO CON HUMANISMO,
TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD Y CERCANÍA.**





**CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE
NUESTROS ADULTOS MAYORES.**





**PROMOVIENDO EL RESPETO, EL RECONOCIMIENTO Y LA
DIGNIDAD DE TODO EL TRABAJO DE NUESTROS
ADULTOS MAYORES.**





**APOYANDO LOS PROYECTOS QUE PERMITEN
HACERLE JUSTICIA A LOS PUEBLOS DE LA SIERRA SUR.**



**APOYANDO AL
SECTOR
TURÍSTICO DE
PUERTO
ESCONDIDO.**





**COMPROMETIDO CON LOS PROYECTOS QUE MEJORAN LA
CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE.**





**CONSTRUYENDO EL PAÍS DEL BIENESTAR
QUE TODAS Y TODOS MERECEMOS.**





**PROMOVIENDO LA
CONSERVACIÓN DE
LAS TRADICIONES Y
CULTURA DE
NUESTROS
PUEBLOS
INDÍGENAS.**





**COMPROMETIDO CON LAS TRADICIONES QUE LE DAN
IDENTIDAD CULTURAL A NUESTROS PUEBLOS
ORIGINARIOS.**





**APOYANDO A LA COMUNIDAD PARA FOMENTAR LA
SALUD Y MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.**





**CON EL GUSTO DE COLABORAR A FAVOR DE LAS
PERSONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD.**





**TRABAJANDO CON CONVICCIÓN Y
AMOR POR OAXACA.**





COMPROMETIDO CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA SIERRA SUR DE OAXACA.





**PROMOVIENDO EL DESARROLLO Y BIENESTAR
DE LAS MUJERES DE NUESTRO DISTRITO 10.**





**ACOMPañANDO EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN
DE LOS NIÑOS, MAESTROS Y PADRES DE
FAMILIA DE NUESTRAS COMUNIDADES.**





**CON EL PRIVILEGIO DE ACOMPAÑAR AL PUEBLO
MIAHUATECO EN SUS FESTIVIDADES Y TRADICIONES.**





**SIEMPRE APOYANDO A NUESTRA GENTE ANTE
FENÓMENOS NATURALES.**





**JUNTOS, SEGUIREMOS TRABAJANDO POR UN
OAXACA MÁS PRÓSPERO.**



APOYO A INSTITUCIONES DEDICADAS A LA AYUDA HUMANITARIA.



UNIENDO FUERZAS POR LA SOLIDARIDAD.



ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO.



SE CREÓ UN GRUPO DE CLASES DE INGLÉS GRATUITAS.



SIEMPRE LUCHAREMOS POR UNA MEJOR
EDUCACIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS.





**NOS LLENA DE ORGULLO BRINDAR MOMENTOS
DE APRENDIZAJE Y ALEGRÍA A NUESTROS NIÑOS.**



ASAMBLEAS INFORMATIVAS

Se realizaron Asambleas Informativas con la finalidad de que la población del Distrito 10 se mantenga informada del trabajo que se realiza en la Honorable Cámara de Diputados, las reformas y leyes aprobadas, para que conozcan los avances profundos que esta Cuarta Transformación ha tenido en materia constitucional y legal, así como también sus derechos y la manera en que pueden contribuir y difundir dicha información.





**LA TRANSFORMACIÓN SE CONSTRUYE
ESCUCHANDO A NUESTRA GENTE.**





CON EL PUEBLO TODO,
SIN EL PUEBLO NADA.



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios por guiarme en este camino y permitirme llegar a este momento. Sin duda a mi familia, a mis Padres, a mi esposa Sol y a mis hijas por toda su comprensión y apoyo incondicional.

Agradezco de corazón a todos los ciudadanos de mi Distrito Federal 10, con cabecera en la Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca que confiaron en mí, que me dieron su voto y su apoyo invaluable; me comprometo a seguir trabajando con dedicación, honestidad y transparencia para representar sus intereses, los intereses del Pueblo en el Congreso Federal.

Gracias por esta gran oportunidad de servir; gracias por la confianza que depositaron en mí hace un año. Hoy concluyo mi primer año Legislativo con la convicción de que el trabajo por México se construye escuchando, dialogando y dando resultados. El compromiso sigue firme, servir con honestidad y dar voz a quienes represento. Seguiremos trabajando con firmeza y convicción para que nuestras futuras generaciones tengan un mejor país, una Mejor Patria.

**“CONVICCIÓN Y AMOR POR OAXACA”.
“POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES”.**





JUNTOS, SIGAMOS HACIENDO HISTORIA.





PALACIO LEGISLATIVO

Av. Congreso de la Unión 66. Edificio B, Primer Piso.
Oficina 113. Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960. Ciudad de México



Tel. 50 36 00 00 Ext. 61161



E-mail: carmelo.cruz@diputados.gob.mx

OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, No. 116. Barrio San Francisco,
H. Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.



Carmelo Cruz Mendoza



carmelocruzmendoza5



@carmelocruzoax